

LA CONTRATISTA Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

N°. 167 DE 2026 (CD-PS-167-2026)

CERTIFICAN:

Que los soportes de evidencia de ejecución de actividades del periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026 fueron allegados con el respectivo informe en digital.

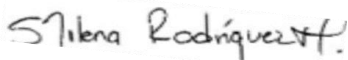
Qué la carpeta o archivos denominados: Obligación N°4 -Anexo 4, 6, Obligación N° 5 – Anexo 1, Obligación N° 7- Anexo 1, que reposa en la carpeta digital, contiene información personal como nombre, cédula de ciudadanía y datos sensibles de mujeres víctimas de violencias.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 15 y 42 de la Constitución Política, la ley 1257 de 2008¹, la ley 1581 de 2012² y la ley 1719 de 2014³, se debe garantizar en toda actuación administrativa el derecho a la intimidad de las mujeres víctimas de violencias y su derecho a la reserva de identidad.

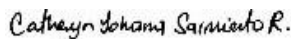
Que la Secretaría Distrital de la Mujer, como responsable de tratar la información de mujeres víctimas de violencias que acceden a la oferta de servicios institucional, debe velar por la custodia y protección de los datos que suministren las ciudadanas en el marco de la atención o servicio prestado, según lo establecido en el artículo 60 de la ley 1581 de 2012.

Que, atendiendo al mandato legal, y al evidenciarse que los soportes de ejecución de actividades arriba reseñados están protegidos por la Constitución y la Ley e involucran el derecho a la intimidad de mujeres víctimas de violencias, no se procederá a su publicación en la plataforma SECOP II.

Que en todo caso se aclara que la información referida inicialmente será incorporada en el respectivo expediente contractual que repose en la Dirección de Contratación de la Entidad.



SANDRA MILENA RODRÍGUEZ MONTERO
Contratista



CATHERYN SARMIENTO RIOJA
Apoyo a la supervisión.

¹ "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones"

² "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"

³ "Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones".